OPIA FIEL de su original que obra archivado
departamento Secretaría General
JUAN
27 JUN 2025
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0921 **– JP – 2025**

SAN JUAN, 27 JUN 2025

VISTO:
El Expediente Nº 1601-000490-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de agua mineral con dispenser en comodato, para proveer a las distintas dependencias policiales, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de necesidad de la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Licitación Pública destinada a la adquisición de agua mineral para proveer a las distintas dependencias policiales, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 inc.1 y N° 13 de la Ley 2000-A de los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales de adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2025
Ley N° 2729-I de Presupuestos de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial.
1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A01 Seguridad Publica
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)
Objeto del Gasto por Fuente de Financiamiento:
02 bienes de Consumo: $164.192.000,00
Monto Afectado: $164.192.000,00
(Pesos: ciento sesenta y cuatro millones ciento noventa y dos mil con 00/100).

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner